

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Alfara del Patriarca

2026/10982 *Anuncio del Ayuntamiento de Alfara del Patriarca sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos, transferencia de créditos entre distinto GF (Plan Inversiones).*

ANUNCIO

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 177.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLHL), en relación con el artículo 169 del mismo texto; y 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se ha expuesto al público a efectos de reclamaciones, la Modificación de créditos transferencia de créditos entre distinto GF (Plan Inversiones) Pasar de GF 1522 a 340 aprobada por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de 13 de julio de 2026 Boletín Oficial De La Provincia De Valencia n.º 147 de fecha 4 de agosto de 2026 y que afecta al presupuesto de la entidad, con el siguiente resumen:

Incremento en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Crédito Total	Transferencias de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
340	63501	PI 24-25 CUBIERTA POLIDEPORTIVO	776.176'70 €	220.000 €	996.176'70 €
		TOTAL		220.000 €	

Financiación

Esta modificación del Presupuesto Municipal no altera la cuantía total del mismo es por ello, qué en este caso, no resulta necesario presentar informe evaluando la Estabilidad Presupuestaria con motivo de dicha modificación Presupuestaria, ya que la misma no altera la cuantía del Presupuesto.

Minoración de Créditos en partidas de Gastos

Aplicación		Descripción	Crédito Total	Transferencias de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
1522	63202	Mejora del parque juvenil	448.059'17 €	220.000 €	228.059,17 €
		TOTAL		220.000 €	

Finalizado el plazo, no se ha presentado reclamación alguna, por lo que los acuerdos se elevan a definitivos, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 TRLHL. No obstante, en virtud del artículo 171.1 de la misma ley, se podrá interponer directamente contra el referenciado expediente de modificación del presupuesto general recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Tribunal de Instancia sala de lo Contencioso Administrativo de Valencia a contar desde el día



siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

Alfara del Patriarca, 31 de agosto de 2026.—El alcalde en funciones, Jesus Guanter Mari.

